

VISTO:

La nueva denominación de la Calle 25, como “Papa Francisco”, y;

CONSIDERANDO:

Que la calle 25 se denominaba anteriormente como Fray Justo Santa María de Oro;

Que se desea reconocer la figura de Fray Justo Santa María de Oro denominando con su nombre la calle;

Que fue un ferviente defensor del movimiento revolucionario de mayo;

Que este Sacerdote fue Diputado por San Juan en el Congreso de Tucumán de 1816 donde se declaró la Independencia Nacional;

Que en 1816 fue uno de los mayores defensores de la forma de gobierno Republicana contra quienes proponían un régimen Monárquico;

Que Fray Justo Santa María de Oro fue un importante colaborador de San Martín en la gesta del cruce de los Andes en 1817.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º): Desígnese a la *Circunvalación 3º* con el nombre "*Fray Justo Santa ---
----- María de Oro*".-----

Artículo 2º): Solicitar al Departamento Ejecutivo que adecúe la señalización de la -
----- misma.-----

Artículo 3º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2013.-

Registrada bajo el N° 998/13.-